

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **EPELBAUM, Ramiro**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil y la Carrera de Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución N° 131/16 del Señor Decano, de fecha 14/04/16, se autorizó cambio de especialidad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del mencionado Departamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, el alumno **EPELBAUM, Ramiro**, DNI N° 37.575.946, de la especialidad Ingeniería Industrial, deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I: U.T.1: Malware

U.T.6: Técnicas avanzadas con Planillas de Cálculo.
Análisis retrógrado. Solver

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 197

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Manejamiento
y Gestión